



APRUEBA ADJUDICACION Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA DE LICITACION PUBLICA ID 5041-26-LE23 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1.500 KILOS PARA LA COMUNA DE QUILLÓN.

DECRETO ALCALDICIO N° 8106 /

QUILLON,

22 DIC 2023

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2023;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada adquisición de camionetas doble cabina con capacidad de carga de 1.500 kilos para la Comuna de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 7.781 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominada adquisición de camionetas doble cabina con capacidad de carga de 1.500 kilos para la Comuna de Quillón.
4. Ficha Técnica N° 76, de fecha 10.10.2023, elaborada por la DOM;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 295/23, de fecha 22.12.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
6. Licitación Pública ID 5041-26-LE23.
7. Apertura Electrónica, de fecha 19/12/2023.
8. Acta de Evaluación de fecha 20/12/2023.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 22/12/2023.
10. Sesión Ordinaria N°106/2023 de fecha 17/10/2023, Acuerdo N° 637/23: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, la modificación presupuestaria municipal n° 07-2023, Comuna de Quillón", por un monto de **\$ 55.000.000** (cuarenta y cinco millones de pesos), por superar las 500 UTM.
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
13. Decreto Alcaldicio N° 7.072 de fecha 17.11.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
14. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
15. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
16. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba presupuesto municipal para el año 2023;
17. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con dos camionetas con capacidad de carga de 1.500 kilos, como herramienta de trabajo para movilizar a la mano de obra municipal y poder responder a los diversos requerimientos de la comunidad.



2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la **ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA CON CAPACIDAD DE CARGA DE 1.500 KILOS PARA LA COMUNA DE QUILLÓN.**
3. Acta de evaluación de fecha 20/12/2023, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-26-LE23 denominada "adquisición de camionetas doble cabina con capacidad de carga de 1.500 kilos para la Comuna de Quillón", por el monto **\$ 54.980.002** (cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil dos pesos), impuestos incluidos, al oferente **COMERCIAL COPELEC S.A. RUT 96.661.820-5**, representada legalmente por Jose Patricio Lagos Cisterna RUT 8.835.763-9, considerando que cumple el 100 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-26-LE23, al oferente **COMERCIAL COPELEC S.A. RUT 96.661.820-5**, representada legalmente por Jose Patricio Lagos Cisterna RUT 8.835.763-9, por el monto de **\$ 54.980.002** (cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta mil dos pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. **IMPUTESE** el gasto que irroge la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 55.000.000 (cincuenta y cinco millones pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2152903001SP 01 C*P, "adquisición de activos no financieros vehículos terrestres, Proyectos con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

VMRB/mps.-

Distribución: ADQUISICIONES. D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.